



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 190/2013
NUEVA TOLTÉN, 01 FEB. 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Contrato de fecha 01 de Febrero de 2013, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don LUIS HERNAN QUEUTRE RIFFO
- Decreto Alcaldicio Exento N° 61 de fecha 08 de Enero de 2013, que aprueba Programa de Actividades “Verano Entretenido 2013” en la Comuna de Toltén.
- La necesidad de presentar show de juegos infantiles en el marco de Celebración del Verano Entretenido 2013.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.583 de fecha 28 de Noviembre de 2012, que aprueba estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2013.
- El texto refundido de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- APRUÉBASE Contrato suscrito con fecha 01 de Febrero de 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don LUIS HERNAN QUEUTRE RIFFO de acuerdo a lo indicado en vistos.

2.- GÍRENSE los fondos requeridos con cargo al Ítem correspondiente.

3.- El Contrato pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRÓN SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL

RGF/RNS/pgm.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Departamento Gestión. ✓
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /



RAFAEL GARCÍA FERLICE
ALCALDE



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

CONTRATO

En Nueva Toltén, a 01 días del mes de Febrero de dos mil trece, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde, don **RAFAEL GARCÍA FERLICE**, Cédula de Identidad N° 5.019.630-5 con domicilio en O'Higgins N° 410 de Nueva Toltén y don **LUIS HERNAN QUEUTRE RIFFO**, cédula de Identidad N° 9.947.177-8, con domicilio en calle Los Apostoles N° 02031, Villa Sta Elena de Maipo de la comuna de Temuco, se ha convenido el siguiente contrato:

PRIMERO: La Municipalidad de Toltén, en el marco de Celebración de las Actividades de Verano Entretenido en Toltén 2013, contrata los servicios del Sr. Queutre Riffo para que realice una presentación de juegos infantiles en Frontis Plaza Municipio el día 07 de febrero de 2013 a partir de las 15:00 horas. Dicha presentación tendrá una duración aproximada de 4 horas.

SEGUNDO: La Municipalidad cancelará al Sr. Queutre Riffo la suma de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) más impuesto, previa presentación de una Boleta de Honorarios de servicios de terceros recepcionada en la Dirección de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Toltén y un informe del Jefe del Departamento Gestión, con la conformidad de la labor efectuada.

TERCERO: La Ilustre Municipalidad no otorgará al Sr. Queutre Riffo alimentación el día de su actuación.

CUARTO: El valor pactado incluye movilización desde Temuco a Nueva Toltén, ida y regreso.

QUINTO: Se extiende el presente contrato en cuatro ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando tres en poder de la Municipalidad y el restante en poder del Sr. Queutre Riffo.


LUIS HERNAN QUEUTRE RIFFO
RUT N° 9.947.177-8



RAFAEL GARCÍA FERLICE
A L C A L D E